

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 054/
APRUEBA BASES OBRA QUE INDICA.
DESIGNA COMISION EVALUADORA OFERTAS
REQUINOA, 07 de Enero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2908 de fecha 30.11.2010, que autoriza proceso de licitación pública a través del Portal Mercado Público y aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos del Proyecto **"Iluminación Estadio Municipal Los Lirios, comuna de Requinoa"**. Nombra comisión evaluadora de ofertas, la que estará conformada por Don Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (s), Doña Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Ministro de Fé Doña Angélica Villarreal Scarabello, Secretario Municipal o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3017 de fecha 15.12.2010 que autoriza Licitación Pública para la ejecución del proyecto "Iluminación Cancha de Fútbol Estadio Municipal Los Lirios", ID 3656-73-LE10, y adjudica al oferente Srs. Soc. Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda, Rut 78.838.690-7, por un monto total de \$ 34.176.900 y por un plazo de 40 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 035 de fecha 05.01.2010 que anula adjudicación de la licitación Pública N° 3656-73-LE10 del Proyecto **"Iluminación Estadio Municipal Los Lirios, comuna de Requinoa"**. Autoriza iniciar licitación en el portal Mercado Público del proyecto, considerando la aplicación de la tecnología de Haluro Metálico para la iluminación. Procede a hacer efectiva boleta de garantía por seriedad de la oferta.

El Memo N° 004 de fecha 07.01.2010, de Administración municipal, mediante el cual en el marco de la Licitación Pública para la contratación del proyecto **"Iluminación Cancha de Fútbol Estadio Municipal Los Lirios, comuna de Requinoa"**, remite Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Formatos y Especificaciones Técnicas. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por los Directivos, Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (S) y Sra. Marta Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Formatos y Especificaciones Técnicas del Proyecto **"Iluminación Cancha de Fútbol Estadio Municipal Los Lirios"**.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por los Directivos:

- Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal
- Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (S)
- Sra. Marta Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004 "Iniciativas de Inversión - Proyectos Obras Civiles, Iluminación Estadio Municipal Los Lirios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/KPB

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Obras (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)